



PRIMERAS DEFINICIONES DE GESTIÓN

Devita y su agenda: corre el plazo para la reglamentación de la ley de acuicultura

El nuevo ministro de Producción y Ambiente se refirió a los principales ejes de su gestión y confirmó que avanza un proyecto de decreto reglamentario de la ley de acuicultura. Desde su promulgación ya transcurrieron casi 50 de los 90 días previstos por la norma. | Pág. 5

LA LIBERTAD DE PRENSA ES EL PILAR FUNDAMENTAL DE TODA DEMOCRACIA

TIEMPO FUEGUINO

Nº 9778 | AÑO XXXIX

Miércoles 11 de Febrero de 2026

RÍO GRANDE, TIERRA DEL FUEGO, AIAS

SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL PUERTO



La Justicia Federal se declaró incompetente: ¿por qué la Provincia no fue a la Corte directamente?

El juez federal, se declaró incompetente y afirmó que la intervención del Puerto debe ser discutida en la Corte Suprema de Justicia. La resolución no analiza el fondo, ni la legalidad de la medida dispuesta por el Estado nacional, pero sí deja expuesta la estrategia judicial adoptada por la Provincia. | Pág. 2

AVANCE DE PERROS ASILVESTRADOS



Denuncian falta de decisión política

La dirigencia agropecuaria reclama presupuesto y voluntad política para aplicar las normas existentes, tras una nueva matanza que evidencia la gravedad de un conflicto ambiental y económico que ya lleva décadas. | Pág. 3

JUSTICIA DE RÍO GRANDE



Una pareja será juzgada por grooming y producción de pornografía

Comienza un juicio oral contra un hombre y una mujer acusados de integrar redes globales de pedofilia y de producir material de abuso mediante engaños a menores, un caso inédito en la provincia por su gravedad y características. | Pág. 6

CAUSA DE LOS SEGUROS



Procesan a la empresa Martínez Sosa y al ex administrador de Olivos

El juez Casanello imputó a la firma del broker amigo de Alberto Fernández y a otras compañías, y también al ex responsable de la quinta presidencial, por su rol en el escándalo. | Pág. 5

FARMACIAS DE TURNO
INICIAN POR 24 HORAS
A LAS 9 HS DE ESTE DÍA.

USHUAIA

SAN FRANCISCO
Gdor. Paz 1081
Tel. 2901 471820

TOLHUIN

FARMACIA TOLHUIN
Lucas Bridges 245
Tel. 2901 489646

RÍO GRANDE

VIA FRANCA
Islas Malvinas 1607
Tel. 2964 430097



WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

@tiempofueguino

tiempo.fueguino

@TiempoFueguino



SOBRE LA INTERVENCIÓN DEL PUERTO

La Justicia Federal se declaró incompetente: ¿por qué la Provincia no fue a la Corte directamente?

El juez federal de Ushuaia se declaró incompetente y afirmó que la intervención del Puerto de Ushuaia debe ser discutida en la Corte Suprema de Justicia de la Nación. La resolución no analiza el fondo del reclamo ni la legalidad de la medida dispuesta por el Estado nacional, pero sí deja expuesta la estrategia judicial adoptada por la Provincia.

El conflicto judicial iniciado tras la intervención del Puerto de Ushuaia ingresó así en una etapa clave. El magistrado Federico H. Calvete sostuvo que, por la naturaleza del planteo y las partes involucradas, el caso no puede tramitar ante la Justicia Federal local.

La definición del juez

En sus considerandos, Calvete explicó que cuando una provincia demanda a un organismo del Estado nacional y el planteo involucra cuestiones de manifiesto carácter federal —como la autonomía provincial, el régimen federal y competencias no delegadas—, la competencia prevista en el artículo 117 de la Constitución Nacional no es una opción disponible para las partes, sino una regla de orden público constitucional.

Según el fallo, permitir que los litigantes elijan el tribunal implicaría dejar librada a su voluntad la determinación de la instancia judicial, algo incompatible con el diseño institucional del



sistema federal argentino.

La resolución no concede ni rechaza la medida cautelar solicitada por la Provincia, ni se pronuncia sobre la legalidad de la intervención. Su alcance se limita estrictamente a definir dónde debe discutirse el conflicto.

Cómo se inició el conflicto

La intervención del Puerto de Ushuaia fue dispuesta por el Estado nacional a través de una resolución de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación. Frente a esa decisión, la Provincia de Tierra del Fuego optó por judicializar la medi-

da y presentó la demanda ante el Juzgado Federal de Ushuaia, sin acudir directamente a la Corte Suprema pese a tratarse de un conflicto entre una provincia y el Estado nacional.

La acción fue impulsada con asesoramiento letrado externo, encabezado por el constitucionalista Juan Carlos Cassagne. En el trámite del expediente quedó expuesto además que no existió una comunicación formal previa a la Fiscalía de Estado sobre la estrategia judicial adoptada. El organismo luego se excusó de intervenir como representante legal, manteniendo un rol de control.

Qué puede pasar ahora

Con la incompetencia declarada, se abren dos caminos procesales. La Provincia puede insistir en sostener la competencia del juzgado federal local, lo que implicaría prolongar la discusión procesal sin avanzar sobre el fondo del conflicto. La otra alternativa es consentir la decisión y llevar el planteo directamente a la Corte Suprema, tal como indicó la Justicia Federal. A partir de ahora, la estrategia que adopte el Gobierno provincial permitirá evaluar si busca una definición rápida sobre la legalidad de la intervención o una disputa más extensa centrada en la competencia.

AVANCE DE PERROS ASILVESTRADOS

Denuncian falta de decisión política

La dirigencia agropecuaria reclama presupuesto y voluntad política para aplicar las normas existentes, tras una nueva matanza que evidencia la gravedad de un conflicto ambiental y económico que ya lleva décadas.

Lucila Apolinaire, presidenta de la Asociación Rural de Tierra del Fuego, expresó una crítica contundente por la falta de acción gubernamental frente al flagelo de los perros asilvestrados.

Tras el reciente incidente en La Misión de Río Grande, donde una jauría mató a 120 ovejas, Apolinaire señaló que el problema persiste hace más de 45 años. "Lo que falta en este momento, a mí humilde entender, es una decisión política y una muestra de voluntad política de solucionar esto", afirmó en radio Provincia.

Remarcó que, pese a la emergencia agropecuaria vigente desde 2012, no hay avances concretos: "Las normas hay que cumplirlas y generalmente para cumplir las normas hay que asignar presupuestos, que es lo que básicamente no está sucediendo en Tierra del Fuego".

La dirigente describió la naturaleza del problema, explicando que estos animales han dejado de ser masco-



tas. "Estos perros ya no son mascotas... es una especie exótica e invasora, son perros asilvestrados", detalló.

Agregó que, según datos científicos, hay miles de perros sueltos: "hay 14.000 perros sueltos en Ushuaia, 12.000 en Río Grande y alrededor de 3.000 en Tolhuin".

Frente a esto, cuestionó la eficacia de las campañas de castración municipales. "Si estamos hablando de 12.000 en Río Grande... castrar 900 o 2000... es casi insignificante".

Su reclamo central apuntó a la falta de compromiso de los máximos referentes políticos. Cuestionó específicamente la ausencia de gestos del intendente de Río Grande, Martín Pérez, y del

gobernador Gustavo Melella tras el último ataque. "Yo esperaba que mínimo ellos llamasen a La Misión a solidizarse y acto seguido llamasen a la Rural... y decir, bueno, a ver, expresamos nuestra solidaridad y qué podemos hacer", manifestó.

Subrayó que el problema

excede lo económico, ya que la cría de un animal demanda años. "Tener ese corderito arriba de un plato tarda tres años... es mucho esfuerzo que se pierde así de una noche a la mañana por irresponsabilidad".

Finalmente, Lucila Apolinaire amplió la alarma más allá del sector, advirtiendo sobre un riesgo inminente para la salud pública. "Temo por la salud pública. En algún momento algún turista va a sufrir un ataque mortal, lamentablemente", concluyó, instando a una acción integral y urgente.



PATAGONIA SUR

TANTE SARA

DESPDE 1977

COFFEE & TEA • PASTELERIA • LUNCH
BRUNCH & DELI

SOMOS PATAGÓNICOS

SAN MARTÍN 175
TEL.: (02901) 433-710

SAN MARTÍN 701
TEL.: (02901) 423-912

TANTESARA.COM | /TANTESARACOSASRICAS

CAUSA DE LOS SEGUROS

Procesan a la empresa Martínez Sosa y al ex administrador de Olivos

El juez Casanello imputó a la firma del broker amigo de Alberto Fernández y a otras compañías, y también al ex responsable de la quinta presidencial, por su rol en el escándalo.

En un nuevo capítulo de la investigación por las irregularidades en la contratación de seguros del Estado, el juez federal Sebastián Casanello dictó procesamientos contra varias empresas del sector asegurador y contra el ex administrador general de la residencia presidencial de Olivos.

La resolución, de carácter complejo, incluyó embargos sobre bienes y sumas de dinero, y se fundamenta en la presunta participación de los imputados en un esquema de negociaciones incompatibles con la función pública.

El magistrado procesó a la empresa Héctor Martínez



Sosa y Cía. S.A., representada por el broker y amigo personal del ex presidente Alberto Fernández, como partícipe necesaria en los hechos bajo investigación.

La firma habría obtenido beneficios indebidos por

más de 416 millones de pesos, aprovechando el contexto creado tras el decreto 823/2021, que canalizó la contratación de seguros del sector público a través de Nación Seguros S.A.

El fallo señaló que la conocida relación personal de su máxima autoridad con el entonces mandatario constituía un indicador de riesgo elevado que no fue mitigado.

En paralelo, la Justicia avanzó sobre la responsabilidad de otras personas jurídicas. Fueron también procesadas las empresas Bachellier S.A., San Germán Seguros S.A. y San Cristóbal Sociedad Mutual de Seguros Generales, entre otras. Según la investigación, estas compañías habrían tolerado conductas ilícitas y no implementaron sistemas efectivos de prevención, obteniendo beneficios millonarios en perjuicio del erario público. En el caso de San Cristóbal, los montos superan los dos mil millones de pesos.

Además, el juez Casanello procesó al ex administrador

de la quinta de Olivos, Hugo Rodríguez, acusándolo de haber facilitado encuentros entre el empresario Martínez Sosa y el ex presidente Alberto Fernández sin dejar constancia formal.

Según la resolución, Rodríguez actuó con conocimiento del denominado “plan criminal”, coordinando accesos y reuniones que permitieron ejecutar la maniobra.

En un episodio detallado, se menciona su intervención para coordinar un encuentro a pedido del broker, con el objetivo declarado de influir en el expresidente para asegurar la continuidad de un funcionario en Nación Seguros.

Rodríguez fue procesado como partícipe secundario en negociaciones incompatibles y como autor de incumplimiento de los deberes de funcionario público, con un embargo por una suma cercana a los 788 millones de pesos.

La causa, en la que ya se encuentra procesado el ex presidente Alberto Fernández, continúa su curso bajo la intervención del fiscal federal Carlos Rívolo.

Los fundamentos judiciales enfatizan que los hechos ilícitos se habrían desarrollado mediante el aprovechamiento de situaciones de conflicto de interés por parte de funcionarios infieles, quienes desviaron el interés general para beneficiar a productores y aseguradoras específicas.



**¡Ponete la Camiseta
y abrazá a los
chicos con cáncer!**

Acercate al Paseo del Fuego Shopping,
llevate tu camiseta #YoAbrazo y
colaborá con los chicos con cáncer

Domingo 15 de febrero

17 a 20 hs

Paseo del Fuego Shopping
(Perito Francisco Moreno 1460 -
Ushuaia)



TIERRA DEL FUEGO

Devita y su agenda: corre el plazo para la reglamentación de la ley de acuicultura

El nuevo ministro de Producción y Ambiente se refirió a los principales ejes de su gestión y confirmó que avanza un proyecto de decreto reglamentario de la ley de acuicultura. Desde su promulgación ya transcurrieron casi 50 de los 90 días previstos por la norma.

El ministro de Producción y Ambiente de Tierra del Fuego, Francisco Devita, se refirió a la agenda de temas que tiene a cargo la cartera y confirmó que ya se encuentra en marcha el trabajo para reglamentar la ley provincial de acuicultura, una norma que establece un plazo de 90 días corridos para su implementación efectiva.

En una entrevista brindada al streaming El DeliveryTDF, Devita aseguró que la reglamentación está siendo elaborada por un equipo técnico. "Respecto de la ley

1601, el equipo técnico en la actualidad está trabajando sobre el decreto reglamentario, que tiene un plazo de 90 días corridos para estar aprobado", afirmó el funcionario. El ministro explicó que la ley, aprobada a fines del año pasado, traza una hoja de ruta orientada al desarrollo del sector acuícola en la provincia. "La idea es promover inversión, generar empleo, fortalecer capacidades locales y agregar valor en origen", señaló. En ese marco, indicó que el trabajo se articula en torno

a tres ejes principales: capacitación, investigación aplicada y producción con valor agregado. Como ejemplo, mencionó que ya se están realizando cursos de miticultura en la zona norte de la provincia.

Si bien aclaró que aún no ha revisado el borrador final del decreto reglamentario, Devita describió el enfoque estratégico que debería reflejar la norma, orientado a la transferencia de conocimiento al sector productivo y a la consolidación de proyectos con mayor nivel

de desarrollo tecnológico. En ese sentido, señaló la importancia de avanzar hacia una industria más sofisticada, con capacidad para agregar valor y diversificar exportaciones, al mencionar experiencias vinculadas a la producción y exportación de mejillones.

La reglamentación de la ley de acuicultura implica un proceso técnico relevante para el Ministerio de Producción y Ambiente, ya que requiere la intervención de áreas especializadas en evaluación y control ambiental.



SEPARAR ES IMPORTANTE



En qué color de campana se deposita cada tipo de residuo



Las botellas plásticas en la **campana amarilla**.



Las botellas de vidrio en la **campana verde**.



Las latas de aluminio en la **campana gris**.

FRENTE A LA JUSTICIA DE RÍO GRANDE

Una pareja será juzgada por grooming y producción de pornografía

Comienza un juicio oral contra un hombre y una mujer acusados de integrar redes globales de pedofilia y de producir material de abuso mediante engaños a menores, un caso inédito en la provincia por su gravedad y características.

Este miércoles 11 de febrero se iniciará un juicio oral por un caso de pornografía infantil y grooming que involucra a una pareja residente en Río Grande, quienes llegan al proceso procesados y en libertad, en una causa que no había tomado estado público hasta ahora.

Los imputados, Mauro Rafael Diez (42) y Candelaria Aylen Juárez (22), serán representados por la Defensoría Oficial tras la renuncia de sus abogados particulares.

La imputación, que data



del año 2022, se origina cuando monitores internacionales especializados en ciberdelincuencia detectaron una dirección IP con origen en Río Grande desde la cual se subía y distribuía material de abuso sexual infantil a foros de pedofilia con al-

cance global, incluyendo contactos en Europa del Este, Asia y otras regiones de Europa.

Esta alerta derivó en un allanamiento donde fueron incautados dispositivos informáticos. El posterior peritaje forense determinó la existencia de un voluminoso archivo de imágenes y videos de pornografía infantil, con contenidos de extrema gravedad que incluyen a víctimas menores de 4 y 5 años, cuya verificación impactó a los especialistas.

No obstante, el caso presenta un agravante que lo distingue de otros investigados en Tierra del Fuego: el análisis probó que la pareja no solo intercambiaba material, sino que también lo producía. Mediante el grooming, establecían contacto con menores de edad a través de redes sociales

para solicitarles imágenes de desnudos. En esta estrategia de captación, según consta en la investigación, resultaba fundamental el rol de la mujer imputada, Candelaria Juárez, quien aprovechaba su fisonomía juvenil para hacerse pasar por una adolescente y así generar confianza en las potenciales víctimas, para luego derivar los materiales a sus contactos en las redes clandestinas.

Por estos hechos, la pareja enfrentará cargos por grooming y por tenencia, creación y distribución de pornografía infantil.

Paralelamente, la Justicia de Familia intervino y dispuso medidas de resguardo para los menores que estaban al cuidado de los imputados, ante el riesgo inminente al que estaban expuestos, ya que la investigación logró demostrar que esos niños habían estado en contacto con imágenes o situaciones impropias.

El juicio se desarrollará a puertas cerradas, evaluando pruebas que incluyen los hallazgos digitales y los testimonios periciales que reconstruyen la participación de los acusados en estas redes delictivas.

el corazón del Fin del Mundo

Visitá Tolhuin

Municipio de TOLHUIN Tierra del Fuego

DIGGIT DAYS

Las mejores ofertas en:
www.tiendadiggit.com.ar

HASTA
12 CUOTAS SIN INTERÉS

HASTA
60% OFF

CONFICTOS Y FALTA DE SOLUCIONES

Consideran que la imagen del puerto está en riesgo

El presidente de la Cámara de Turismo de Tierra del Fuego advirtió sobre el deterioro en la percepción internacional del destino y los graves perjuicios a futuro para la actividad, instando a las autoridades a priorizar la experiencia del visitante.

Patricio Cornejo, presidente de la Cámara de Turismo fuguina, manifestó una profunda preocupación por el daño que la situación actual genera para el puerto de Ushuaia y la marca destino, tras el conflicto que afectó sus operaciones.

“Realmente perdemos todos. Perdemos como marca destino, perdemos clientes, perdemos renombre a nivel internacional, perdemos capacidad de hacer negocios a futuro”, afirmó en diálogo con radio Provincia.

El dirigente detalló que, más allá de la búsqueda de responsables, el impacto es colectivo. “La provincia, el país, los privados, la ciudad, perdemos todos”, sostuvo.

Explicó que desde las empresas del sector trabajan para plantear a las autoridades, incluyendo Dirección Provincial de Puertos (DPP) y ANPyN, los inconvenientes operativos y la necesidad de soluciones inmediatas. “Pedimos que la experiencia del pasajero y del cliente continúe siendo buena y que mejore”, indicó.

No obstante, alertó sobre el riesgo percibido que trasciende la coyuntura:



“Cuando salís en medios provinciales, nacionales e internacionales y esa bola de nieve crece, el malestar es percibido”, argumentó.

Subrayó que, aunque los cruceros cumplen sus itinerarios esta temporada, el daño se proyecta hacia adelante. “Por más que se solucione, ya perdés calidad en imagen, perdés el profesionalismo si se quiere, como destino y como puerto. Eso es gravísimo porque no se recupera fácilmente, si es que se puede recuperar”, afirmó.

El dirigente hizo hincapié en que la planificación de las navieras se ve afectada: “Estas empresas no viven del ver qué hago hoy. Esto se planifica. Entonces real-

mente ese riesgo percibido es muy grande, es muy grave y es a futuro”, sentenció.

Luego amplió la crítica al señalar que la industria turística suele ser utilizada como “fusible” para resolver otras problemáticas. “En vez de utilizarlas o aprovecharlas positivamente y empujar para que eso siga creciendo (...) lo que hacen

es tratar de chupar de ese valor agregado que genera el turismo para resolver otras situaciones”, expresó.

Patricio Cornejo fue claro en su pedido final: “Entiendan que lo mejor que pueden hacer con la industria turística es potenciarla y desarrollarla para obtener los mejores beneficios a largo plazo”.

SI TOMÁS, NO MANEJES
#AlcoholCeroalVolante



EN DEBATE EN ARGENTINA

Analizan tratamiento de plataformas digitales en la reforma laboral

Una experta analiza el proyecto legislativo impulsado por el Gobierno nacional, que aborda la relación de los trabajadores de delivery y transporte con las apps, en un contexto de debate internacional sobre la regulación del sector.

La economista e investigadora Pia Garavaglia analizó el capítulo de trabajo en plataformas dentro del proyecto de reforma laboral. Según la especialista, la Argentina "sería el primer país del mundo, del mundo, que dice no, el trabajador de plataformas no es trabajador, es un prestador de servicios, con lo cual a la empresa no le corresponde darle algún marco protectorio". Su enfoque contrasta con las tendencias regula-

torias globales que buscan formalizar estos vínculos.

La experta detalló que el sector abarca a repartidores, conductores y quienes ofrecen servicios domésticos a través de apps. Señaló que la propuesta actual otorga "algunas cuestiones asociadas a la libertad de conexión", pero excluye "todo lo que es contribuciones patronales poder tomarte alguna licencia, tener un derecho de apelar a alguna decisión automa-



tizada". Esto ocurre mientras "todas las herramientas de trabajo corren por cuenta del trabajador", quien asume los riesgos y costos operativos.

Garavaglia enfatizó que en otros países se avanza hacia marcos que brinden protección social, incluso para trabajadores que no califican como empleados plenos. "Se trata de avanzar en ese sentido, de que por más que trabajes una hora, media hora por la plataforma (...) se tiene que contemplar mi acceso al sistema de seguri-

dad social, mi jubilación, mi protección médica", explicó. Mencionó el caso de Chile, donde existe una regulación que incluye auditorías y participación sindical.

La investigadora alertó sobre el efecto expansivo de este modelo: "Legitimar cómo funciona una plataforma de reparto hoy, sí puede significar lo que le puede ocurrir con el trabajo que tiene hoy en día en un par de años", afirmó, refiriéndose a la extensión de lógicas de vigilancia y decisión algorítmica a otros sectores, como el trabajo remoto.

El debate ocurre en paralelo a las discusiones en la Organización Internacional del Trabajo para establecer estándares globales sobre la materia.

Verano
en Ushuaia

Disfrutamos la ciudad que elegimos

USHUAIA MUNICIPALIDAD | U

MARÍA LAURA
COLAZO
Legisladora

Sembramos futuro,
por una Tierra del Fuego
sostenible

Partido
VERDE
Lista 165

REFORMA LABORAL

El Gobierno reúne a la mesa política para definir el texto final de la reforma laboral antes del debate en el Senado

En la Casa Rosada, el oficialismo analiza los últimos cambios al proyecto y la estrategia parlamentaria para lograr la media sanción. Persisten tensiones por el impacto fiscal y el alcance de los artículos más sensibles.

Reunión clave en la Casa Rosada

El Gobierno nacional reunió este martes a la mesa política en la Casa Rosada con el objetivo de cerrar el texto definitivo de la reforma laboral que será debatida en el Senado en las próximas horas. El encuentro, encabezado por el jefe de Gabinete y con la participación de ministros y referentes del oficialismo, apuntó a unificar criterios sobre los puntos más controvertidos del proyecto y a definir la estrategia legislativa para asegurar su aprobación.

La convocatoria se produjo a menos de 24 horas del inicio del tratamiento en la Cámara alta, en un contexto de negociaciones intensas con bloques opositores dialogistas y gobernadores, clave para reunir los votos necesarios. Según fuentes oficiales, la intención del Ejecutivo es llegar al recinto con un texto cerrado, que contemple eventuales concesiones sin alterar el núcleo de la iniciativa.

Los ejes de la reforma

Entre los puntos centrales del proyecto figuran cambios en el régimen de indemnizaciones, modificaciones en las condiciones de contratación, límites a las medidas de fuerza



en servicios considerados esenciales y ajustes políticos reclamaron su revisión o eliminación, sentación y financiamiento sindical. Estas iniciativas generaron cuestionamientos de la oposición, las centrales obreras y distintos sectores sindicales.

Desde el oficialismo sostienen que la reforma apunta a modernizar el mercado laboral y promover la creación de empleo formal, mientras que los críticos advierten sobre un posible retroceso en derechos laborales.

Tensiones por el impacto fiscal

Uno de los artículos que concentró mayor discusión es el vinculado al impuesto a las Ganancias para las empresas, debido a su impacto en la coparticipación y en los recursos de las provincias. Gobernado-

sobre la conveniencia de sostenerlo en el texto final.

Escenario legislativo

El proyecto forma parte de la agenda prioritaria del Ejecutivo en el período de sesiones extraordinarias. Tras la definición política del texto, el oficialismo espera avanzar con el tratamiento en el Senado y, de obtener la media sanción, girar la iniciativa a la Cámara de Diputados para su discusión final, en un escenario parlamentario que se anticipa ajustado.

AXION energy

PROMO Spot!

COMBO SPOT 1	MEDIALUNAS X 2 • JARRITO	\$6200
COMBO SPOT 2	CAFE GRANDE • 2 MEDIALUNAS	\$7700
COMBO SPOT 3	CAFE CHICO • TOSTADO	\$11200
COMBO SPOT 4	CAFE GRANDE • TOSTADO	\$12700
COMBO SPOT 5	RECARGA VASO CHICO • 2 MEDIALUNAS	\$6200
COMBO SPOT 6	RECARGA VASO GRANDE • 2 MEDIALUNAS	\$6500
COMBO SPOT 7	RECARGA CHICA • TOSTADO	\$10500
COMBO FELIZ 1	TOSTADO • JUGO CEPITA 300ML	\$6500
COMBO FELIZ 2	PIZZETA • PORRÓN	\$8500
COMBO FELIZ 3	CAPUCHINO • 2 PORCIONES BUDÍN	\$6000
COMBO FELIZ 4	ALFAJOR TRIPLE A ELECCIÓN • CHOCOLATADA	\$6800

JUSTICIA FEDERAL

Condenaron a cinco años de prisión a un camionero por intentar ingresar droga por San Sebastián

El chofer fue hallado con más de 10 kilos de cocaína y casi 200 pastillas de éxtasis ocultas en la cabina del camión. El hecho ocurrió en octubre de 2025 y la sentencia se dictó mediante un acuerdo abreviado.

La Justicia Federal de Río Grande condenó a Luis Adrián Mompardo, un camionero oriundo de la provincia de Buenos Aires, a cinco años de prisión efectiva por intentar ingresar estupefacientes a Tierra del Fuego a través del Paso Internacional San Sebastián.

El hecho ocurrió el 6 de octubre de 2025, cuando el conductor fue sometido a un control en el ingreso al área aduanera especial. Durante la inspección del camión, se detectó que en la cabina transportaba 10.905 gramos de cocaína y 199 pastillas de éxtasis, ocultos entre sus pertenencias.

La condena fue dictada tras un acuerdo entre el Ministerio Público Fiscal y la Defensoría Oficial Federal, que fue homologado por la jueza federal de garantías Mariel Borruto. En el marco de ese acuerdo, el imputado reconoció su responsabilidad



penal en el hecho.

La sentencia dispuso su detención inmediata en la Unidad de Detención N° 1 de Río Grande, con posterior traslado al Servicio Penitenciario Federal para el cumpli-

miento de la pena.

Además de la prisión inscribe dentro de los efectivos federales que se reanudó la destrucción de la droga secuestrada y zos hacia Tierra del Fuego el decomiso del teléfono para prevenir el ingreso de celular que Mompardo estupefacientes al territorio llevaba al momento de su detención. El caso se

DIESEL X 10 QUANTUM
Gas Oil 10 PPM

ACTION

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

Cierre a pura diversión de la Colonia de Verano del IMD Ushuaia

Con una kermesse en el microestadio Cochocho Vargas, niños y niñas de ambos contingentes compartieron una jornada de juegos, premios y despedida, poniendo fin a una edición que reunió a más de 800 participantes.

Con una jornada colmada de juegos, premios y alegría, se realizó el cierre del segundo contingente de la Colonia de Verano organizada por el Instituto Municipal de Deportes (IMD) de Ushuaia. La propuesta tuvo lugar en el microestadio “Cochocho” Vargas, donde se desarrolló una kermesse especialmente preparada para celebrar el final de las actividades.

La iniciativa reunió a niños y niñas en una dinámica recreativa diseñada por el plantel docente del IMD, con el acompañamiento de integrantes del Pro-

grama Arraigo, quienes asistieron a cada grupo durante el recorrido por las distintas estaciones de juego. A través de pruebas y desafíos, los participantes obtenían “billetes de feria” que luego podían canjear en el kiosco de la colonia, promoviendo un espacio lúdico que combinó diversión, integración y trabajo en equipo.

En esta jornada final también fueron invitados los niños y niñas que formaron parte del primer contingente, generando un encuentro de despedida que permitió consoli-



dar los vínculos construidos a lo largo del verano.

La presidenta del Instituto Municipal de Deportes, Liliana Gavilán, destacó y agradeció el compromiso del equipo de trabajo, del cuerpo docente y de los integrantes del Programa Arraigo, señalando que “cada jornada fue posible gracias a la dedicación y responsabilidad de quienes asumieron la tarea de acompañar y cuidar a nuestros chicos y chicas”. Durante esta edición, más de 800 niños y niñas de entre 4 y 12 años participaron de la colonia, realizando actividades

recreativas y deportivas al aire libre, como caminatas por distintos senderos de Ushuaia, estímulos semanales de kayak en el Club AFASyN y los tradicionales días de “rueditas” en el Paseo de las Rosas.

Si bien la colonia culminó, la agenda deportiva continúa activa. Este lunes comienzan los talleres de verano de kickboxing y de montaña, junto a clases abiertas de zumba en los gimnasios Hugo Ítalo Favale y el Islas Malvinas del barrio La Cantera, ampliando las propuestas gratuitas del Municipio para la comunidad.



PUBLICITÁ
EN
**TIEMPO
FUEGUINO**

Tené PRESENCIA en el primer diario fueguino
WWW.TIEMPOFUEGUINO.COM

CONTACTATE!

publicidadestf@gmail.com

2901 584 505

TERRASUR
—PROPIEDADES—

2901481443

TERRASUR.PROPIEDADES.USH

FALLO DE LA CORTE SUPREMA

Confirman la condena a 45 años por el abuso y muerte de una nena

La Corte Suprema rechazó el último recurso de la defensa y dejó firme la pena contra el hombre condenado por abusar sexualmente y matar a golpes a su hijastra de tres años. El crimen ocurrió en 2014 y el fallo deja la sentencia definitivamente firme.

La Corte Suprema de fue internada en agosto de 2014 con lesiones firmes la condena a 45 graves, múltiples hematomas de prisión impuesta a un hombre acusado de sexual. Tras ser derivado al Hospital de Niños abusar sexualmente y matar a golpes a su hijastra Sor María Ludovica de de tres años en la ciudad bonaerense de Berisso. El máximo tribunal rechazó el recurso presentado por la defensa y consideró que no existían agravios federales suficientes para revisar la sentencia.

La víctima, Mía Aguirre, N°1 de La Plata condenó

Durante el juicio oral realizado en 2021, el Tribunal Oral en lo Criminal



a Sergio Nicolás Argañaraz a 45 años de prisión por los delitos de homicidio simple en concurso real con abuso sexual agravado, al considerar probado que los hechos ocurrieron en un contexto de convivencia y violencia sostenida contra la menor.

Según la investigación, entre abril y agosto de 2014 la niña fue sometida a reiterados episodios de maltrato físico. Las pericias médicas y forenses fueron determinantes para acreditar tanto las agresiones como el abuso sexual pre-

vio a la muerte.

En la misma causa, la madre de la niña, Cecilia Mailén Cabrera, fue condenada a ocho años de prisión. El tribunal consideró su responsabilidad penal, aunque le concedió el arresto domiciliario tras valorar que había sido víctima de violencia de género por parte del principal condenado.

Con la decisión de la Corte Suprema, la condena quedó definitivamente firme y el caso se dio por concluido en el plano judicial.

CON LA CARGA DE COMBUSTIBLE MAYOR A 10 LITROS FIDELIZADAS EN EL PROGRAMA ON SE OBTENDRÁ UN 10% DE DESCUENTO VÁLIDO EN LAS ESTACIONES ADHERIDAS PARA LA CARGA DE COMBUSTIBLE QUANTUM Y QUANTUM DIESEL. TOPE DE DESCUENTO \$5.000 CON UN MÁXIMO DE 3 USOS EN LAS ESTACIONES ADHERIDAS A LA PROMOCIÓN. DESCUENTO VÁLIDO DESDE EL 01/06/2025 HASTA EL 30/06/2025. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE. BENEFICIO INTRANSFERIBLE. SE SOLICITARÁ ON PARA SU USO Y ACREDITACIÓN DE PUNTOS

COOPERATIVA ELÉCTRICA
Río Grande - Tierra del Fuego

SARMIENTO 2790
421777 Int. 153
504800
@ fperez@cooprg.org
www.cooprg.org.ar

Formas de Pago

- Efectivo - Débito
- Cheque - Transferencia
- Todas las Tarjetas de Crédito
- 1 pago sin interés - 3 pagos con interés
- Tarjeta Fueguina 3 cuotas s/interés
- 10 o 15 pagos s/interés 10% descuento

FABRICA DE PRETENSADOS
PREMOLDEADOS

PRODUCTOS

NUEVOS

Consulta por las Promo !!!

HOCKEY SOBRE CÉSPED FEMENINO

Las Leonas empezaron el año a puro gol y enviaron un mensaje fuerte en la Pro League

El seleccionado argentino femenino goleó 5-0 a Irlanda en Hobart y abrió la temporada con una actuación sólida, intensa y convincente, que ilusiona de cara a los grandes desafíos del año.

Las Leonas no dejaron dudas en su primer paso de la temporada. En Hobart, Australia, el seleccionado argentino femenino de hockey sobre césped goleó 5-0 a Irlanda y comenzó el 2026 con una actuación que combinó contundencia ofensiva, solidez defensiva y una identidad de juego clara, en el marco de la segunda ventana de la FIH Pro League.

El equipo dirigido por Fernando Ferrara fue de menor a mayor y terminó imponiendo condiciones con autoridad. Tras un inicio parejo, Argentina encontró la ventaja a partir de la efectividad en el córner corto y, con el correr de los minutos, dominó el desarrollo con presión alta, circulación

rápida y profundidad por las bandas.

Agustina Gorzelany abrió el marcador desde la jugada fija y marcó el camino de un equipo que no se conformó. Brisa Bruggesser amplió la diferencia y, antes del cierre, Julieta Jankunas, María José Granatto y Lara Casas sellaron una goleada que reflejó lo ocurrido en el campo de juego.

Más allá del resultado, la actuación dejó señales alentadoras. Las Leonas mostraron variantes ofensivas, buen recambio y una intensidad sostenida durante los cuatro cuartos. En defensa, el equipo prácticamente no concedió situaciones de riesgo y sostuvo el arco en cero, con una correcta tarea de la arquera Cristina



Cosentino.

El encuentro también tuvo condimentos especiales: Milagros Alastra sumó sus primeros minutos oficiales con la camiseta del seleccionado mayor, mientras que Paula Ortiz alcanzó los 100 partidos internacionales, un hito que reafirma su vigencia y experiencia dentro del plantel.

El debut auspicioso refuerza la confianza del grupo en un año cargado de compromisos y competencia de alto nivel. La

Pro League aparece como una plataforma clave para consolidar funcionamiento, probar variantes y medir fuerzas ante las potencias del hockey mundial.

El próximo desafío será frente a Australia, en un duelo que pondrá a prueba lo mostrado y ofrecerá una nueva oportunidad para seguir creciendo. Las Leonas arrancaron con el pie derecho y dejaron en claro que el objetivo es sostener el protagonismo desde el primer día.

**Comprá sin moverte
de tu casa, ingresá a:
www.imcofue.com.ar
y encontrá todo lo
que necesitás.**



DE LA MUJER Y LA NIÑA EN LA CIENCIA

Mujeres, ciencia y derechos: referentes que abrieron camino

En el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, trayectorias argentinas como las de Cecilia Grierson, Mabel Bianco y Dora Barrancos ponen en foco las desigualdades de género y la importancia de promover vocaciones científicas desde las infancias.

Cada 11 de febrero se conmemora el Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia, una fecha establecida por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015 para visibilizar las desigualdades que enfrentan las mujeres en el acceso, permanencia y reconocimiento dentro del sistema científico.

Desde una perspectiva de género, la ciencia no es un espacio neutral: las mujeres han enfrentado históricamente barreras

para acceder a la educación, ocupar cargos jerárquicos y participar en la toma de decisiones. Estas desigualdades comienzan en edades tempranas, cuando estereotipos y mandatos sociales condicionan las elecciones educativas de niñas y adolescentes. Por eso, el impulso de vocaciones científicas desde las infancias es una herramienta central para ampliar derechos y oportunidades.

La historia argentina

ofrece ejemplos de mujeres que desafilaron esos límites. Cecilia Grierson, la primera médica del país, abrió las puertas de la universidad a las mujeres y promovió la educación sanitaria y la formación profesional en un contexto profundamente restrictivo.

En el campo de la salud pública, Mabel Bianco desarrolló una extensa trayectoria como médica sanitarista y epidemióloga, con foco en el VIH/sida y los derechos sexuales y reproductivos. Su trabajo combinó producción de conocimiento, gestión estatal y participación política, siempre desde una mirada de derechos.

Desde las ciencias sociales, Dora Barrancos aportó a la institucionalización de la perspecti-



va de género en el sistema científico. Como socióloga, historiadora y ex interventora del CONICET, impulsó debates sobre desigualdad, derechos de las mujeres y políticas públicas basadas en evidencia.

También se destacan Alicia Ciciliani, economista y ex diputada nacional, y Edith Litwin, pedagoga e investigadora en ciencias de la educación, cuyas trayectorias reflejan el vínculo entre conocimiento académico, universidad pública y diseño de políticas orientadas a la igualdad.

En este contexto, la conmemoración del 11 de febrero no solo reconoce aportes individuales, sino que invita a repensar el rol del Estado y del sistema educativo en la promoción de la ciencia como un derecho, garantizando que niñas y mujeres puedan desarrollar sus vocaciones sin condicionamientos de género. Visibilizar referentes es parte de ese camino.

JetStream

- ENVÍOS RÁPIDOS Y SEGUROS
- ATENCIÓN PERSONALIZADA
- CALIDAD GARANTIZADA

¡A TODO EL PAÍS!

Contactanos

+54 9 11 2584-1305

The advertisement features a map of Argentina with various cities marked with location pins: Ushuaia, Rio Gallegos, El Calafate, Comodoro Rivadavia, Trelew, Esquel, Bariloche, Avellaneda, and Puerto Madryn. The background is dark with yellow highlights.



Teléfonos útiles

USHUAIA	(02901)	RÍO GRANDE	(02964)
Hospital R	107 / 423200	Policía	441108
Policia Provincial	421773	Defensa Civil	103 / 424163
Policía Federal	422969	Bomberos de Policía	100 / 433110
Bomberos voluntarios	100 / 421333	Bomberos Voluntarios	422457
Clínica San Jorge	422635 / 421333	Comando de Operaciones	101 / 433104
Sumu	421721 / 421930	Policía - Unidad Regional Nte	433101
Devensa Civil Municipal	103 / 422108	Policía - Unidad de Det	445650
Defensa Civil Provincial	430176 / 422003	Policía - Unidad Prev	45023 / 025
Gas Camuzzi (emergencias)	0810 999 0810	Hospital	421258 / 107
Gas Camuzzi	0810 555 3698	Policía Federal	422988
Obras y Servicios S	421401 / 421329	Cooperativa Eléctrica	421777
Dirección de Energía	422295	Camuzzi	0810 999 0810
A.C.A.	433455	Prefectura Naval	422305 / 106
Gendarmería Nacional	431800	Aeropuerto	420699
Prefectura Naval	421245	Aerolíneas Argentinas	430748
Policía Aeronáutica	435909	Gendarmería	431953
Base Naval	431601	Secretaría de Seguridad	427379 / 377
Aeropuerto	421245	Grúa ACA	15567403
Aerolíneas Argentinas	435516	Judiciales	
Municipalidad de Ush	422089	Cámara de Apelaciones	443465 / 030
Subs. Municipal de Turismo	432000	Juzgado	424694
Información Turística	0800 333 1476	Juzgado YPF	443027 / 028

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

(02901) 421101 AL 105

VM

Descubre el arte del buen vino

@ vm_vinos
2964 - 543675

ZAPCO GROUP

MOVIMIENTO DE SUELO

ALQUILER DE MÁQUINAS

PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

INFRAESTRUCTURA URBANA

Construction workers at a site, pouring concrete and working on rebar.



✉ administracion@zapco.com.ar

🌐 zapco.com.ar

2964-642424
2964-445310

COOPERATIVA ELÉCTRICA DE RÍO GRANDE

TRABAJANDO POR Y PARA LA COMUNIDAD

La manipulación de energía eléctrica o las conexiones clandestinas pueden ocasionar serios accidentes.
Se realizan inspecciones tendientes a controlar fraudes en medidores y robo de energía eléctrica.
Evite inconvenientes, no cometa fraude ni robo de energía, los mismos constituyen un delito y serán duramente castigados.